

BOLSA

Cotización Oficial del 23 de Junio de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	O/O
		<i>Al contado</i>	
22-6-909	87,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	87,40 y 35
22-6-909	87,65	» E, de 25.000 »	87,45
22-6-909	87,90	» D, de 12.500 »	87,80 y 70
22-6-909	88,25	» C, de 5.000 »	88,10 y 88,00
22-6-909	88,20	» B, de 2.500 »	88,20 y 10
22-6-909	88,20	» A, de 500 »	88,20 y 10
19-6-909	88,40	» H, de 200 »	
19-6-909	88,40	» G, de 100 »	
22-6-909	88,15	En diferentes series	88,10 y 88,60
		<i>A plazo</i>	
22-6-909	87,70	Fin corriente	87,50
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
19-6-909	96,35	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	96,30
9-6-909	96,40	» D, de 12.500 »	96,25 y 30
19-6-909	96,40	» C, de 5.000 »	96,25
15-6-909	96,20	» B, de 2.500 »	96,25
24-6-909	96,40	» A, de 500 »	96,25
21-6-909	96,40	En diferentes series	96,25 y 30
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
22-6-909	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101,40
22-6-909	101,55	» E, de 25.000 »	101,40
22-6-909	101,60	» D, de 12.500 »	101,55 y 40
22-6-909	101,60	» C, de 5.000 »	101,45
22-6-909	101,65	» B, de 2.500 »	
22-6-909	101,60	» A, de 500 »	101,55, 45 y 50
22-6-909	101,65	En diferentes series	101,60, 55, 50 y 45

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado O/O	Cambios de hoy O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
22-6-909	461	Banco de España	500		460,00 y 461,00
5-6-909	233,70	Banco Hipotecario de España	500	40	389,00, 390,00 y 386,00
22-6-909	402	Compañía Arrend. de Tabacos	500		
19-6-909	328	Unión Española de Explosivos	100		
15-6-909	128	Banco de Castilla	250		
22-6-909	149	Banco Hispano Americano	500		
22-6-909	129	Banco Español de Crédito	250		
22-6-909	100	Sociedad. Ural. Azuc. España. Preferentes	500		99,00 100,00 y 97,00
22-6-909	35	» » » » Ordinarias	500		
19-6-909	291	Altos Hornos de Vizcaya	500		
31-8-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberi	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid	500		
6-1-908	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
22-4-909	79,75	» » » » Norte de España	475		490, 492 y 491
22-6-909	492,50	B.ª Español del Río de la Plata			
OBLIGACIONES					
22-6-909	101,05	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	101,85
29-5-909	103,50	Sociedad. Gral. Azuc.ª Española	600	5	
14-6-909	95	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500	5	
14-5-909	96	Sociedad de Chamberi	500	5	
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid	500	5	
15-6-909	106,50	Ferrocarriles. Valladolid á Arita Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908	80	Sisas	250		
21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861	250	6	
1-6-909	82,25	Idem de Erlanger	500	3	
22-6-909	92,50	Idem por resultas	500	4	
22-6-909	101,65	Id. para pago de expropiaciones en el exterior	500	5	
22-6-909	99,75	Cedulas para Id. de Id. en el extranjero		4 1/2	99,75
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
9-6-909	102	Obligaciones	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado	451.800
Idem, fin corriente	50.000
Idem, fin próximo	250.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	122.500
5 por 100 amortizable	210.000
Acciones del Banco de España	14.500
Idem del Banco Hipotecario	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	18.000
Azucareras.—Preferentes	42.500
Idem ordinarias	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario	24.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total	350.000
Cambio medio	109,525
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total	4.000
Cambio medio	27,586

Gaceta de Madrid.—Núm. 175
 24 Junio 1909
 Anexo núm. 1.—Pág. 1381

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 23 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia 0	Temps. extra.						Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia 0	Temps. extra.	
									Máx.	Mín.										Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	745.0	12.2	87	Calma..	3	Cubierto..	Marejada..	4.6	13.9	10.0	Málaga..... (9h)	760.7	22.5	90	E.....	4	Despejado..	Marejada..	24	10.0	
Bris Nez..... (7h)	752.1	12.6	90	S.....	5	Lluvia.....	Llana.....		16	9	Molilla..... (9h)	759.0	22.8	46	E.....	4	Nuboso.....	Gruesa...	27	12	
Saint Mathieu.. (7h)	750.5	11.5	79	SW.....	5	Brumoso...	Calma...	2	21	9	Jaén..... (9h)	761.3	24.2	81	SE.....	1	Despejado..		30	12	
Isla de Aix..... (7h)	755.8	14.2	98	W.....	6	C. despejado.	Calma...	4	17	15	Granada..... (9h)	761.3	22.2	59	SW.....	1	Idem.....		29	15	
Biarritz..... (7h)	761.4	16.2	69	SW.....	4	Nuboso.....	Rizada...	1	27	17	Almería..... (8h)	761.9	27.0	79	SW.....	1	Idem.....	Marejada..	29	17	
Perpiñán..... (7h)	761.6	15.1	67	NW.....	0	Cubierto...		7	22.8	12.7	Murcia..... (9h)	761.3	21.2	63	SE.....	0	Idem.....				
Cabo Siciá..... (7h)	760.0	14.0	78	E.....	3	Despejado..	Rizada...		25	15	Alicante..... (9h)	161.2	14.2	57	NE.....	0	Idem.....	Llana.....	26	12.7	
Niza..... (7h)	756.2	18.9	33	Calma..	0	Idem.....	Llana.....	2	26	14	Valencia..... (9h)	767.4	19.8	70	S.....	0	Cubierto...		25	15	
Olermont..... (7h)	759.3	13.4	66	SW.....	3	Lluvia.....			20.8	13.3	Albacete..... (9h)	766.9	16.0	33	NW.....	2	Despejado..		25	14	
París..... (7h)	755.7	12.0	78	S.....	4	C. cubierto..		1	21.0	14.0	Ciudad Real.. (9h)	767.9	23.6	36	Calma..	1	Cubierto...		28	11	
San Sebastián.. (9h)	759.7	18.0	44	NW.....	3	Nuboso.....	Marejada..	2	21	15	Toledo..... (9h)	762.9	16.4	59	W.....	4	C. despejado.		30	9	
Bilbao..... (9h)	759.8	18.2	46	NW.....	5	C. cubierto..		5	20	15	Cuenca..... (9h)	758.6	19.2	49	ENE.....	1	Nuboso.....		26.1	10	
Santander..... (8h)	758.3	16.0	53	NW.....	1	Cubierto...	Picada...				Madrid..... (9h)	763.9	13.5	52	WSW...	2	Despejado..		29	12	
Oviedo..... (9h)	759.2	16.4	?	N.....	5	Poco nuboso.			19	10	El Escorial... (9h)	764.0	18.0	32	SE.....	1	C. cubierto..		21	9.5	
Avilés..... (8h)	758.1			E.....	1	Nuboso.....					Segovia..... (9h)	763.9	16.5	43	EN.....	1	Nuboso.....		22	8	
Vares..... (8h)	759.6	12.0	89	WSW...	6	Despejado..	Rizada...	1			Avila..... (9h)	763.6	17.8	42	SW.....	3	Idem.....		23	5	
Coruña..... (7h)	760.7	14.0	89	SW.....	1	Cubie...	Marejada..	3	18	14	Guadalajara.. (9h)	762.9	14.2	55	W.....	4	Idem.....		26	7	
Finisterre..... (8h)	761.4	14.8	77	W.....	5	C. despejado.	Rizada...				Soria..... (9h)	763.3	20.4	44	ENE.....	1	Cubierto...		25	6	
Santiago..... (9h)	761.1	14.0	82	SW.....	4	Cubierto...	Rizada...	9	17	13	Huesca..... (9h)	764.0	20.5	61	NNE.....	1	Tormenta...		26.8	1.0	
Pontevedra... (9h)	762.3	14.0	90	SW.....	1	Nuboso.....		4	18	11	Zaragoza..... (9h)	760.0	21.8	46	NE.....	7	Nuboso.....		28	1.9	
Vigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	760.8	18.7	77	W.....	3	Lluvia.....		24	5	
Orense..... (9h)	761.9	14.0	78	E.....	5	C. despejado..		4			Tortosa..... (7h)	762.9	19.4	77	N.....	0	Idem.....		27	15	
León..... (9h)	759.1	10.5	74	NE.....	6	Idem.....			20	12	Barcelona..... (9h)	763.3	21.6	67	E.....	2	Casi cubierto	Marejada..	29	5	
Burgos..... (9h)	762.2	10.2	62	NE.....	2	Idem.....			16	14	Mahón..... (9h)	763.0	18.8	71	E.....	1	Nuboso.....		24	15	
Valladolid..... (9h)	763.3	12.0	58	WNW...	3	Calma.....			16	13	Palma..... (9h)	759.8	15.0	61	NE.....	4	Idem.....	Llana.....	24	15	
Salamanca..... (9h)	763.1	13.6	49	SE.....	4	Cubierto...			22	13	Orán..... (7h)	765.2	18.5		ESE....	3	Nuboso.....				
Zamora..... (9h)	765.1	13.6	64	N.....	5	C. cubierto..			27	18	Argel..... (7h)										
Oporto..... (9h)	765.1	15.4	78	E.....	5	Cubierto...	Rizada...	1	20	12	África..... (7h)	766.3	23.0		NE.....	5	C. despejado.				
Lisboa..... (8h)	766.0	17.2	66	NNE.....	4	Despejado..	Rizada...		26	17	Funex..... (7h)	766.0	21.0		SNW...	1	C. cubierto..				
Lagos..... (8h)	766.2	20.0	62	SE.....	2	Cubierto...	Picada...		20	15	Sfaks..... (7h)				SW.....	3	Despejado..				
Funchal..... (8h)	766.7	20.0	65	ENE.....	3	Nuboso.....	Picada...		27	13	Liorna..... (7h)	771.9	19.2	75	SW.....	3	Despejado..				
Punta Delgada (7h)	768.3	18.5	73	Calma..	2	Idem.....	Marejada..		22	12	Roma..... (7h)	764.5	16.0	77	SE.....	1	Casi cubierto.				
Angra..... (8h)	769.5	16.7	83	E.....	1	Idem.....			22	12	Cagliari..... (7h)	766.4	21.2	86	SE.....	0	Lluvioso...				
Horta..... (8h)	769.1	17.2	79	S.....	3	Idem.....			22	24	Palermo..... (7h)	767.0	9.4	43	SW.....	4	Idem.....				
Laguna..... (9h)	765.6	19.9	76	NE.....	4	Idem.....	Rizada...		29	17	Bodo..... (7h)	758.7	22.2	65	Calma..	0	Tormenta...				
St. Cruz Tenerife (9h)	765.4	21.6	67	N.....	3	Despejado..	Calma...		26	14	Cristiansund.. (7h)	766.7	18.5	83	SE.....	1	Poco nuboso.				
Óceres..... (9h)	765.3	15.0	68	NE.....	2	Cubierto...			21	20	Riga..... (7h)	761.5	14.0		SW.....	1	Niebla.....				
Badajoz..... (9h)	767.1	11.8	59	WNW...	4	Idem.....			25	12	Moscou..... (7h)	766.5	15.3		NE.....	0	Idem.....				
Córdoba..... (9h)	765.0	23.8	37	NEN...	3	Despejado..			28	13	Nicolaiew.... (7h)	761.5	19.3		SW.....	0	Despejado..				
Sevilla..... (9h)	765.5	20.4	43	N.....	4	C. despejado.			34	16	Foldkirch.... (7h)	763.8	16.2		SE.....	0	Cubierto...				
Huelva..... (9h)	767.3	20.3	37	Calma..	4	Despejado..			31	15	Cronnrovitz... (7h)	764.3	14.1		WNW...	1	Despejado..				
San Fernando.. (8h)	768.0	16.0	62	N.....	1	Idem.....	Picada...	1	30	16	Cracovia..... (7h)	7			0						
Tarifa..... (9h)	764.5	19.8	96	SE.....	1	Cubierto...	Gruesa...		30	14	Polá..... (7h)	764.7	23.8		WNW...	1	Cubierto...				
											Viena..... (7h)	763.8	16.3		NW.....	2	Despejado..				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 23 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	700.99	11.5	8.3	6.6	64	W.....	Brisa ligera.	Despejado.
6 de la mañana.....	6.45	7.9	5.9	6.0	79	S.....	Calma.....	Idem.
9 de la mañana.....	6.58	14.2	10.1	7.1	59	SW.....	Brisa fuerte.	Idem.
12 del día.....	6.81	19.2	10.8	5.4	33	SW.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	6.24	21.4	12.7	6.5	34	SW.....	Idem.....	Nuboso.
6 de la tarde.....	6.59	19.2	12.0	6.8	41	SW.....	Viento.....	C. cubierto.
9 de la noche.....	7.80	15.7	10.1	6.4	48	NW.....	Brisa fuerte.	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	22.5	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	504
Idem mínima.....	6.8	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	1.6
Diferencia.....	15.7	Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 0,8
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	27.7	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....	56.8	Sol completamente despejado.....	10 h 40 m.
Diferencia.....	29.1	Sol entrelavado por nubes ó vapores.....	0 h 40
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	39.2	Total de insolación durante el día.....	11 h 29
Idem mínima Idem.....	5.5		
Diferencia.....	33.7		

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 28 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo cuarto de la sección de Estorri á Viella de la carretera de Balaguer á la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 247.411,18 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 19 de Junio de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Junio y de las

condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto de la sección de Estorri á Viella, de la carretera de Balaguer á la frontera francesa, provincia de Lérida, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—745

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Marzo último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 28 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la sección de Enguera á Ayora, carretera de Alcedia de Crespins á Ayora, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de 108.402,94 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones, y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500

pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Junio de 1909.—El Director general A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Junio, último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Enguera á Ayora, carretera de Alcedia de Crespins á Ayora, provincia de Valencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—580

Comandancia General del Apostadero de Cádiz.

Al publicar en la GACETA DE MADRID, número 164, de 13 del corriente, la subasta de las obras del almacén general del Arsenal de la Carraca, se dice, por error de copia, que la fianza provisional para poder tomar parte como licitador en ella, es de 1.997,50 pesetas, en lugar de 4.997,50 pesetas, que es la que se necesita para poder optar á la citada subasta.

Lo que se rectifica á los efectos oportunos.

San Fernando, 20 de Junio de 1909.—El Comandante general, Enrique Santaló.

DISTRITO UNIVERSI

PRIMERA

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se publican á continuación las diento al día 4 de Abril último, cuyas propuestas se han acordado teniendo en cuenta el orden de preferencia establecido en el

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		Sueldo legal que disfrutaban ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicio en la categoría.		
		PUEBLO	PROVINCIA		Años.	Meses.	Días.

Maestros aspirantes á la Auxiliaria

1	D. Juan Trinchán Escapa.....	Auxiliaria de la graduada	Oviedo.....	1.375	3	2	10
2	» Pablo Extremiana Abalos.....	Navalmoral de la Mata..	Cáceres.....	1.350	3	1	26

Maestros aspirantes á la Auxiliaria de

1	D. Emilio Labarga Cuenca.....	Auxiliaria de la graduada	León.....	1.100	3	4	5
2	» Francisco de la Torre Fernández.....	Idem.....	Idem.....	1.100	3	4	2
3	» José Mosquera Ramos.....	Idem.....	Zamora.....	1.100	3	2	4
4	» José Royo Galindo.....	Játiba.....	Valencia.....	1.100	3	1	5

Maestros aspirantes á la Auxiliaria de la

1	D. Pedro Morey Amengual.....	Inca.....	Balearos.....	1.100	25	10	4
2	» Juan Sánchez Ramos.....	Albama.....	Murcia.....	1.100	22	3	5
3	» Feliciano Satué Pérez.....	Ejea de los Caballeros..	Zaragoza.....	1.100	19	7	1
4	» José Pareja Reyes.....	Rota.....	Cádiz.....	1.100	18	11	24
5	» Francisco Gasco Badenes.....	Vall de Uxó.....	Castellón.....	1.100	18	9	20
6	» Aurelio Mozo González.....	Villarramiel.....	Palencia.....	1.100	17	7	5
7	» Celestino Fúbraga Casanovas.....	Balaguer.....	Lérida.....	1.100	15	8	»
8	» Ruperto Rojo Diez.....	Almagro.....	Ciudad Real..	1.100	10	10	9
9	» Demetrio Antonio Guillén Moreno.....	Fuente Ovejuna.....	Córdoba.....	1.100	5	10	12
10	» Amós Bravo Romero.....	Alcantarilla.....	Murcia.....	1.100	4	4	4
11	» José Licerias Aguilera.....	Mijas.....	Málaga.....	1.100	4	3	19

Maestros aspirantes á las Escuelas elemen

1	D. Alejandro Brun Ornat.....	Loarre.....	Huesca.....	825	28	10	1
2	» Ambrosio de los Ríos Merino.....	Ampuero.....	Santander.....	825	28	2	19
3	» Demetrio Senac Vicente.....	Alfacea (barrio).....	Zaragoza.....	825	27	6	15
4	» Pedro Roca Tomás.....	Alguerri.....	Lérida.....	825	27	»	16
5	» Joaquín Cirujeda Andrés.....	Murillo de Gállego.....	Zaragoza.....	825	26	1	14
6	» Maximiliano Sanz Suárez.....	Villanueva de las T.....	Valladolid.....	825	25	6	3
7	» Esteban Martino Rodríguez.....	Mundaca.....	Vizcaya.....	825	24	4	2
8	» Luis Gil Aznar.....	Vera.....	Zaragoza.....	825	23	11	23
9	» Enrique Soria Hernán.....	Nonaspe.....	Idem.....	825	23	10	23
10	» Salustiano Hornillos de León.....	San Pedro Manrique.....	Soria.....	825	22	9	14
11	» Silvestre Auseré Lain.....	Naval.....	Huesca.....	825	21	4	28
12	» Rogelio Buil López.....	Almonacid de la S.....	Zaragoza.....	825	21	1	4
13	» Fructuoso Elfas Martínez.....	Rincón de Soto.....	Logroño.....	825	21	1	2
14	» Pedro Badillo Rodrigo.....	San Ildefonso.....	Segovia.....	825	20	10	19
15	» Lorenzo Lozano Martín.....	Sotillo de la A.....	Avila.....	825	20	4	21
16	» Esteban Ochoa Gómez.....	Coques de Monto.....	Valladolid.....	825	20	2	28
17	» Julian Manzanares Lerena.....	Lodosa.....	Navarra.....	825	20	2	22
18	» Pedro Ríos Arroyo.....	Sesa.....	Huesca.....	825	20	»	27
19	» Honorio Mozo González.....	Femein.....	Vizcaya.....	825	19	10	6
20	» Juan Badía Canudas.....	Santa Pau.....	Gerona.....	825	19	9	18
21	» Manuel Guiral Antoñana.....	Brea.....	Zaragoza.....	1.000	19	9	8
22	» Moisés Cacharro Pérez.....	Pesquera de A.....	Valladolid.....	825	19	4	27
23	» Leyo Tamayo Mate.....	Roa.....	Burgos.....	825	19	4	19
24	» Francisco Godoy González.....	Moyuelo.....	Zaragoza.....	825	19	3	28
25	» Pedro Sánchez Susín.....	Cbilocches.....	Guadalajara..	825	19	3	19
26	» José Barberán Domingo.....	Tabernes Blanques.....	Valencia.....	825	19	3	17
27	» Francisco Alvarado Cambronero.....	Tobed.....	Zaragoza.....	825	18	9	23
28	» Fernando García Caraña.....	Báguena.....	Teruel.....	825	18	3	17
29	» Félix Rodríguez Palacios.....	Fustiñana.....	Navarra.....	825	17	10	10
30	» Luis Marañón Pineda.....	Baños de Valdearados.....	Burgos.....	825	17	10	4
31	» Sigifredo Sánchez Domínguez.....	Piedrahita.....	Avila.....	825	17	10	4
32	» Rodérico Marín Gasón.....	Torrijo de la Cañada..	Zaragoza.....	825	17	10	4
33	» Juan Encinar García.....	Puente San Miguel.....	Santander.....	825	17	10	2
34	» Ruperto López Santos.....	Burgolondo.....	Avila.....	825	17	9	29

TARIO DE ZARAGOZA

ENSEÑANZA

propuestas formuladas por este Rectorado para las Escuelas anunciadas por concurso de ascenso en la GACETA DE MADRID correspondiente al Real Decreto de 4 de Abril de 1903.

Tiempo de servicio en la enseñanza en propiedad.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.			
de la graduada de niños de Zaragoza.					
7	2	20	Auxiliaría de la graduada de Zaragoza.....	1.650	
9	9	1	»	»	»
la graduada de niños de Pamplona.					
3	4	5	Auxiliaría de la graduada de Pamplona.....	1.375	
16	2	20	»	»	»
6	10	2	»	»	»
25	6	10	»	»	»
Escuela elemental de niños de Zaragoza.					
27	»	5	Auxiliaría de la elemental de Zaragoza.....	1.375	
22	3	5	»	»	»
34	6	4	»	»	Comprendido en la O. circular de 5 de Marzo de 1908.
21	7	4	»	»	»
18	9	20	»	»	»
22	6	21	»	»	»
15	8	»	»	»	»
37	7	20	»	»	»
27	1	»	»	»	»
29	1	8	»	»	»
7	3	19	»	»	»
tales de niños, dotadas con 1.100 pesetas.					
28	10	1	Epila (Zaragoza).....	1.100	
28	2	19	Cintruénigo (Navarra).....	1.100	
27	6	15	»	»	»
27	3	12	Monzón (Huesca).....	1.100	
26	1	14	»	»	»
25	6	3	Sangüesa (Navarra).....	1.100	
24	4	2	»	»	»
23	11	23	»	»	»
23	10	23	»	»	»
31	2	17	»	»	»
30	1	25	»	»	»
21	1	4	»	»	»
23	1	4	»	»	»
20	10	19	»	»	»
21	6	20	»	»	»
29	1	9	»	»	»
20	2	22	»	»	»
20	»	27	»	»	»
19	10	6	»	»	»
19	9	18	»	»	»
20	2	7	»	»	»
19	11	27	»	»	Sueldo computable, 325 pesetas.
26	4	3	»	»	»
19	3	28	»	»	»
20	9	29	»	»	»
28	1	10	»	»	»
18	9	23	»	»	»
18	3	17	»	»	»
17	10	10	»	»	»
29	10	18	»	»	»
17	10	4	»	»	Comprendido en la O. circular de 5 de Marzo de 1908.
17	10	4	»	»	»
17	10	2	»	»	»
23	11	14	»	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		Sueldo legal que disfrutan ó mayor disfrutado	Tiempo de servicio en la categoría.		
		PUEBLO	PROVINCIA		Pesetas.	Años	Meses
35	D. Wenceslado Más Nadal.....	Vilofí del Panadés.....	Barcelona.....	825	17	7	9
36	» Juan Lles Sagarra.....	Liñola.....	Lérida.....	825	17	4	9
37	» Pedro Rodríguez Cereza.....	Ciquiñuel.....	Valladolid.....	825	17	4	1
38	» Román Minteguaga Gubayo.....	Funes.....	Navarra.....	825	17	3	11
39	» Ramón Tulladosa Sanz.....	Corvera del M.....	Castellón.....	825	17	3	10
40	» Eusebio del Barrio Matilla.....	Elorrio.....	Vizcaya.....	825	16	10	14
41	» Angel de la Vega López.....	Esquivias.....	Toledo.....	825	16	2	30
42	» Antonio González López.....	Cogolludo.....	Guadalajara.....	825	16	2	4
43	» Ildefonso Rodríguez Paz.....	Portillo.....	Toledo.....	825	16	1	24
44	» Cayetano Larroda Aparicio.....	Játiba.....	Valencia.....	825	15	10	19
45	» Miguel Onieva Simó.....	Ontiñena.....	Huesca.....	825	15	10	9
46	» Vicente Camillari Quintana.....	Lucena.....	Córdoba.....	825	14	4	11
47	» Vicente Ferrer Ramos.....	Torregrosa.....	Lérida.....	825	14	3	18
48	» Claudio Villar Pinto.....	Salvatierra.....	Pontevedra.....	825	13	10	19
49	» Leonardo Hernaiz Clavijo.....	Viguera.....	Logroño.....	825	13	10	4
50	» Cayetano González Delgado.....	Valdilecha.....	Madrid.....	825	13	4	»
51	» Cayetano Ortiz Corral.....	Villafranca.....	Burgos.....	825	12	9	28
52	» Samuel Baltás Bailón.....	Valera de abajo.....	Cuenca.....	825	11	7	19
53	» Juan Montalvo Sanz.....	Nájera.....	Logroño.....	825	10	10	19
54	» Angel Cusachs Roure.....	Cabrils.....	Barcelona.....	825	9	9	17
55	» Pompeyo Muñoz Molina.....	Honrubia.....	Cuenca.....	825	7	7	10
Maestros exclui							
»	D. Nemesio de Vargas Mestre.....	Tarifa.....	Cádiz.....				
»	» Basilio Escribano Calles.....	Requena.....	Valencia.....				Excluidos por no estar desempeñando
»	» Martín Molina Fraile.....	Sestao.....	Vizcaya.....				
Maestra aspirante a la Auxiliaria de							
1	D.ª Filomena Moreno Calvete.....	Plamplona.....	Navarra.....	1.375	3	1	20
Maestras aspirantes a las Escue							
1	D.ª Clara Cuendo Serrano.....	Pradoluengo.....	Burgos.....	1.000	24	10	3
2	» Dolores Lacort Larralde.....	Azagra.....	Navarra.....	825	24	10	3
3	» Fidela Casas Carasa.....	Viguera.....	Logroño.....	825	24	2	29
4	» María Joaquina Gil Herrero.....	Alcaine.....	Teruel.....	825	22	3	5
5	» Margarita Lacueva Gascón.....	El Fresno.....	Zaragoza.....	825	22	»	1
6	» María del Milagro Morellón Fernández.....	Valdevimbre.....	León.....	825	19	10	24
7	» Teodora Nogal Tobar.....	Pozaldez.....	Valladolid.....	825	18	10	13
8	» Herminia Jaleón Mateo.....	Villamediano.....	Logroño.....	825	17	6	13
9	» Concepción García Jiménez.....	Pastriz.....	Zaragoza.....	825	16	10	8
10	» Jacinta Mas Gamendia.....	Coberio.....	Vizcaya.....	825	13	10	20
11	» Leonor Sánchez Colomer.....	Caldas de Estruch.....	Barcelona.....	825	13	10	15
12	» Aurora Cadrón Gómez.....	Arés.....	Coruña.....	825	13	10	4
13	» Antonia Virgili Capdevila.....	Guimerá.....	Lérida.....	825	13	2	26
14	» Rita Matilde Morales Pérez.....	Camariñas.....	Coruña.....	825	12	10	29
15	» Josefa Torrons Pérez.....	San Miguel.....	Canarias.....	825	11	9	19
16	» Emilia Monte Argote.....	Ochandiano.....	Vizcaya.....	825	11	9	18
17	» María Covadongo Hidalgo Gallano.....	Castro Gonzalo.....	Zamora.....	825	10	11	22
18	» Agustina Guzpegui Esparza.....	Marcilla.....	Navarra.....	825	10	10	29
19	» Eugenia Martínez Iniguez.....	Arnedillo.....	Logroño.....	825	0	4	11
20	» Feliciano Balaguer Palacián.....	Embud de la Rivera.....	Zaragoza.....	825	8	8	26
21	» María Consuelo Lerena.....	Murillo.....	Logroño.....	825	6	3	»
22	» Inés Sánchez Nicolás.....	Régil.....	Guipúzcoa.....	825	3	1	18
Maestras exclui							
»	D.ª María Asunción Lucio Fernández.....	Requena.....	Valencia.....				Excluida por no estar desempeñando de 14 de Septiembre de 1902, y
»	D.ª Lucía Fornas Navarro.....	Cirat.....	Castellón.....				
»	» Angelina Boti Gozáhez.....	Benarriés.....	Alicante.....				Excluidas por no desempeñar plaza de
»	» María García Carril.....	Coruña (auxiliaria de párvulos).....	»				

Tiempo de servicio en la posesión en propiedad.			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Años.	Mesos.	Días.			
33	4	9	»	»	Comprendido en la O. circular de 5 de Marzo de 1908.
24	»	20	»	»	
17	4	1	»	»	
23	4	11	»	»	
17	3	10	»	»	
16	10	14	»	»	
16	2	20	»	»	
16	2	4	»	»	
16	1	24	»	»	
24	10	21	»	»	
15	10	9	»	»	Comprendido en la O. circular de 5 de Marzo de 1908.
14	4	11	»	»	
14	3	13	»	»	
13	10	19	»	»	
13	10	4	»	»	
13	4	5	»	»	
12	9	28	»	»	
11	7	19	»	»	
10	10	19	»	»	
16	16	10	»	»	
7	7	10	»	»	

dos y sus causas.

plaza del mismo grado que la que solicitan. (Artículo 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y R. O. de 16 Diciembre de 1907.)

la graduada de niñas de Zaragoza.

10	11	11	Auxiliaría graduada de Zaragoza.....	1.650	»
----	----	----	--------------------------------------	-------	---

las dotadas con 1.100 pesetas.

34	2	29	Estella Navarra (elemental).....	1.100	Comprendida en la R. O. de 20 de Enero de 1898 y circular de 28 de Julio de 1906.
27	4	26	»	»	Idem.
24	2	20	»	»	»
22	3	5	»	»	No tiene derecho á las auxiliarias. (Art. 48 del Reglamento y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)
22	»	1	»	»	»
19	10	24	»	»	»
18	10	13	»	»	»
17	6	13	»	»	»
16	10	8	»	»	»
13	10	20	»	»	»
13	10	15	»	»	No tiene derecho á la Auxiliaría de Teruel. (Artículo 48 de Reglamento, y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)
18	9	8	»	»	»
13	2	26	»	»	»
12	10	29	»	»	»
11	9	19	»	»	»
11	9	18	»	»	No tiene derecho á las Auxiliarias. (Artículo 48 del Reglamento, y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)
10	11	22	»	»	»
10	10	29	»	»	No tiene derecho á las Auxiliarias. (Artículo 48 del Reglamento, y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)
10	1	1	»	»	»
8	8	26	»	»	»
6	3	»	»	»	No tiene derecho á las Auxiliarias. (Artículo 48 del Reglamento, y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)
3	1	18	»	»	»

das y sus causas.

plaza del mismo grado que la que solicita y no llevar tres años en la Escuela desde la cual pretendo. (Artículo 48 del Reglamento R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)

la misma categoría que la que solicitan. (Artículo 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y R. O. de 16 de Diciembre de 1907.)

Los servicios se han computado hasta el día 4 de Mayo último.

Quedan desiertas las dos auxiliares de la Graduada de niños de Logroño y la de la misma clase de la de Teruel, por no haber aspirantes que reúnan las condiciones legales para adjudicárselas.

Se halla á informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza una reclamación contra el anuncio de la Auxiliar de la Escuela elemental de niños de esta ciudad, dotada con 1.375 pesetas anuales que, según manifiesta el reclamante, corresponde al concurso de traslado y no al de ascenso.

Las reclamaciones contra esta propuesta y clasificación deberán formularse en el tiempo y forma que determina el artículo 41 del vigente Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 12 de Junio de 1909.—El Rector, Dr. Hipólito Casas. P—1547

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Obras del Pantano del Guadalcacín.

ADQUISICIÓN DE CAL HIDRÁULICA
Autorizada esta Junta de Obras, por Real orden de 18 de Mayo próximo pasado, para llevar á cabo los concursos de adquisición de cal hidráulica que requiera la ejecución de las obras á su cargo, sin que exceda el importe de cada concurso de (10.000 pesetas) diez mil pesetas, ha acordado convocar los que habrán de celebrarse en las fechas siguientes, siendo la cuantía de cada uno de 180 toneladas:

Primor concurso, á los veinte días de la in-ereción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Segundo concurso, el día 5 de Agosto próximo.

Las prescripciones á que ha de sujetarse la celebración de cada concurso, son las siguientes:

1.ª Durante los quince días laborables anteriores á la celebración de cada concurso, quedarán expuestos al público en las Oficinas de la Junta en Jerez de la Frontera, calle Arnaís, número 15, de las tres á las dieciséis, el pliego de condiciones, presupuesto y modelo de proposición relativos al mismo.

2.ª Las proposiciones estarán redactadas en castellano, consignándose en ellas los precios en pesetas y los pesos en kilogramos.

Se ajustarán en un todo al modelo que se inserta al pie, y se extenderán en papel de la clase 11.ª, entregándose en sobre cerrado, dirigido á la Junta de Obras del Pantano del Guadalcacín, expresando que son para el concurso.

Aparte y á la vista, deberá acompañarse resguardo de depósito, hecho en la Sucursal del Banco de España en Jerez de la Frontera ó en la Pagaduría de la Junta, de la cantidad de (1.000 pesetas) mil pesetas, que quedarán á disposición

LA UNIÓN

BALANCE general de la Compa

ACTIVO	PESETAS
Hipotecas sobre fincas en Inglaterra.....	764.238,75
Idem id. id. en el extranjero.....	3.721.451,15
Idem id. id. Impuestos votados por el Parlamento.....	391.733,23
Préstamos sobre intereses vida y reversiones.....	1.090.900,00
Idem id. garantía personal.....	326.102,92
Inversiones.	
<i>(Incluyendo las depositadas por razón de las leyes locales ó por contrato en varias Colonias y Países extranjeros como garantía á los tenedores de pólizas.)</i>	
Valores públicos del Gobierno inglés.....	970.999,27
Idem de corporaciones inglesas.....	80.125,00
Idem públicos de la India y Colonias.....	6.573.978,85
Idem id. municipales extranjero y Colonias.....	4.582.280,21
Idem id. de Gobiernos extranjeros.....	7.892.145,00
Idem id. del Gobierno de los Estados Unidos.....	3.004.345,02
Obligaciones ferrocarriles de los id.....	35.911.520,10
Acciones de id. id.....	2.548.526,56
Valores públicos municipales id.....	10.438.260,93
Acciones de ferrocarriles y otros valores.....	9.360.866,25
Obligaciones id. id. fondos públicos.....	5.256.053,13
Propiedades en Inglaterra y extranjero, parte ocupada por oficinas de la Compañía y parte rindiendo tributo.....	21.369.268,13
Censos en Inglaterra y en el extranjero.....	1.526.352,92
Rentas sobre terrenos, derechos feudos, etc.....	459.682,09
Saldos, Sucursal, Agencia y otros.....	16.330.399,38
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	4.410.431,77
Contribución de gastos debidos por «West of England Life Fund».....	41.226,98
Primas pendientes. Incendios.....	840.736,46
Idem id. Marítimo.....	840.368,02
Idem id. Accidentes.....	62.244,58
Intereses pendientes.....	240.136,25
Letras aceptadas.....	1.182.613,54
Timbres en caja.....	19.543,54
Caja.	
En depósitos.....	3.572.975,00
En banqueros y existencias.....	10.798.155,83
Inversiones Vida y Cuentas pendientes por Balance separado.....	154.606.758,85
West of England Life Fund, idem id.....	90.193.426,25
Man-in-Hand Fund, id. id.....	16.042.417,00
Union Life Fund, id. id.....	92.893.640,21
	94.617.634,07
	448.343.876,98

EL PRESIDENTE,
JEREMIAH COLMAN,

de la misma Junta á los efectos del concurso.

3.^a Media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, una Comisión de la Junta abrirá los pliegos y levantará acta de las proposiciones presentadas, que quedará expuesta al público.

4.^a Cinco días después de la apertura de pliegos, la Junta hará la adjudicación del concurso, si estima que entre las proposiciones presentadas hay alguna aceptable.

Una vez adjudicado el concurso, se dispondrá por la Junta la devolución de sus resguardos á los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

Jerez de la Frontera, 18 de Junio de 1909.—El Presidente, El Marqués de los Alamos del Guadalete.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Patricio Garvey.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... (por sí ó en representación de la Sociedad, fábrica ó enti-

dad que concurra), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y del pliego de condiciones y presupuesto del concurso para la adquisición de cal hidráulica, se comprometo á suministrar la tonelada de cal hidráulica (1.000 kilogramos) mil kilogramos en los siguientes puntos de destino, á los precios consignados al frente.

Estación de Jerez de la Frontera, á ... pesetas la tonelada.

Envases (en sacos ó en barricas á devolver ó no).

Valor del envase á devolver en buen estado, á ... pesetas uno (se expresará si la entrega se ha de hacer en Jerez ó si se ha de enviar á la fábrica).

Plazos para la devolución de envases. En Jerez, ... meses; á la fábrica, ... meses. X-1439

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números

596.056, 616.504 y 625.326 expedidos por este Establecimiento en 12 de Mayo de 1906 y 22 de Mayo y 13 de Noviembre de 1907 á favor de D. José Fernández Moreno y D.^a Antolina Fernández Alvarez, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 12 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—El Vice-secretario, O. Blanco Racio. X-1434

COMERCIAL

ñia en 31 de Diciembre de 1908.

PASIVO

Capital.—Suscrito (295.000 acciones á £ 10 una) pesetas 73.750.000.

		PESETAS
Pagado.....	2.276.486,77	7.375.000,00
Fondo de reserva para inversiones.....	2.072.878,44	
Idem de garantía y pensiones.....	4.167.380,52	
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	1.564.460,00	
Idem beneficios vida para los Accionistas.....	380.020,00	11.061.225,73
Parte de beneficios del fondo Unión Vida á favor de la Compañía.....		
Fondo Incendios.....	59.261.659,58	
Idem Marítima.....	16.207.136,88	
Idem Accidentes.....	3.641.406,98	79.110.203,44
«West of England». Fondo.....	7.374.100,00	
«Palatino». Idem.....	6.459.300,00	
«Unión». Idem.....	14.625.000,00	28.458.400,00
Fondo garantía Seguro empleados.....		3.821.524,73
Hipoteca creada por la «Scottish County and Mercantile».....		150.000,00
Liberación de arriendos y fondo de amortización.....		2.730.899,69
Importes debidos á otras Compañías por reaseguros.....		6.795.156,88
Importe debido á «Unión». Fondo Vida.....		845.298,44
Idem id á «Hand-in-Hand». Fund.....		122.916,25
<i>Siniestros pendientes, deduciendo importes recobrables por reaseguros.</i>		
Incendios.....	8.346.250,00	
Marítimo.....	886.361,15	
Accidentes.....	659.189,89	9.891.801,04
Departamento Vida. Depósito temporal.....	519.945,31	
Primas perpetuas. Depósitos incendios y dietas Inspectores.....	420.615,00	
Letras á pagar.....	1.840.401,35	
Importes debidos á Agentes y otros.....	1.145.882,81	
Adelantos recibidos como intereses.....	16.635,63	
Dividendos ó intereses no reclamados, incluyendo intereses debidos en 1. ^o de Enero de 1909, sobre «Unión Debenture Stock».....	300.852,50	4.244.322,60
Cuenta Vida, por balance separado.....		154.606.758,85
West of England Life Fund, idem id.....		90.183.426,25
Hand-in-Hand Fund, id. id.....		16.042.417,60
Unión Life Fund, id. id.....		92.893.640,21
		91.617.684,07
		448.345.876,98

El SECRETARIO,
H. MANN.

X-1434

«THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE»

BALANCE cerrado el 31

ACTIVO		£	s. d.
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE			
Hipotecas sobre propiedades dentro y fuera del Reino Unido.....		1.152.226.18.	0
Préstamos sobre pólizas de la Compañía.....		161.335.	4. 3
<i>Inversión de fondos.</i>			
Valores de Estado inglés y extranjeros, y en Municipales, Coloniales y extranjeros.....		1.466.899.11.	1
En valores y acciones de otras Compañías.....	£ 58.645. 0. 0		
En ídem hipotecarios de íd.....	5.000. 0. 0	61.645.	0. 0
En obligaciones de ferrocarril, valores de preferencia de ferrocarril y otras obligaciones.....		4.881.965.	5. 7
En inmuebles de la Compañía, incluso oficinas, parte de los cuales se hallan ocupados por la Compañía.....		1.248.409.	6. 8
En terrenos y terrenos arrendados.....		45.665.	13.11
En intereses vida y anualidades.....	£ 564.635. 8. 7		
En reversiones.....	7.208. 6. 8	571.843.	14.10
Saldos de Agentes.....	(Siendo la parte sin cobrar del Haber del último trimestre que termina el día en que estas cuentas son cerradas entretanto, cobrado.....)	£ 453.090.12. 8	
Promios pendientes de cobro.....	245.980.10. 0	699.071.	2. 8
Intereses pendientes no vencidos.....		77.819.	9. 1
En efectivo: depositado en Caja y en cuenta corriente con banqueros.....		517.006.	2. 5
<i>Otros créditos.</i>			
Préstamos sobre intereses Vida, Anualidades y Reversiones.....	£ 49.759. 7. 4		
Préstamos sobre obligaciones de ferrocarril y otras obligaciones, acciones y otros valores.....	11.358.12. 1		
Préstamos á entidades locales y Condados en el Reino Unido.....	164.715. 8. 9		
Préstamos sobre garantía personal.....	ninguno.		
Cantidades que se deben á la Compañía.....	18.000.15. 5		
Cantidades que deben otras Compañías de Seguros.....	63.583. 1. 1		
Cuentas pendientes.....	47.500. 8. 8		
Material y mobiliario de oficina.....	2.763.14. 9	357.681.	8. 1
Globe.			
Inmueble propiedad, incluso oficinas, parte del cual se halla ocupado por la Compañía.....	£ 102.671.13. 9	102.671.	13. 9
	£ 102.671.13. 9	11.345.240.	10. 4

STEAD TAYLOR & STEAD

REVISORES OFICIALES DE CONTABILIDAD MERCANTIL

Liverpool, 27 de Abril de 1909.

THOMAS BROCKLEBANK

ALFRED FLETCHER

DIRECTORES

Balances de la Compagnie d'Assurances Générales contre l'Incendie.

EN CIUDAD FRANCESA DE SUGUROS CONTRA INCENDIOS, AÑO 1908

ACTIVO		Francos.
Rentas del Estado Francés 3 por 100.....	7.640.743,29	
Idem íd. 3 por 100 amortizable.....	1.814.487,70	
Obligaciones de ferrocarriles.....	21.812.998,07	
Valores diversos.....	377.016,85	
Banco de Francia y Banqueros.....	1.224.685,70	
Agencias de cambio.....	166.051,80	
Caja.....	83.807,78	
Efectos á cobrar.....	9.000,00	
Deudores varios.....	1.261.293,48	
TOTAL.....	34.429.784,67	

PASIVO

	Francos.
Capital social.....	2.000.000,00
Reserva capitalizada (artículo 44 de los Estatutos).....	16.540.000,00
Beneficios reservados.....	3.900.000,00
Provisión para siniestros sobre riesgos en curso.....	4.225.000,00
Caja de provisión de los empleados de la Compañía.....	3.390.008,34
Siniestros no pagados por oposición.....	102.400,55
Beneficios á pagar á los Accionistas.....	1.837.890,00
Establecimientos de caridad (disponible).....	230.690,69
Saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias de 1908.....	260.544,90
Acreedores varios.....	1.943.310,19
TOTAL.....	34.429.784,67

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

INGRESOS		Francos.
Primas recaudadas durante 1908, deducción hecha de anulaciones (impuestos comprendidos).....		17.310.874,92
GASTOS		
Siniestros durante el año.....	7.963.111,65	
Gastos generales.....	592.978,71	
Comisiones.....	2.494.731,23	
Sueldos de los empleados y participaciones del personal en los beneficios.....	8312.48,72	
Reaseguradores y recursos.....	777.143,25	
Aumento de la provisión para siniestros sobre riesgos en curso.....	35.000,00	
Derechos del Timbre.....	778.800,60	
Impuesto s/ capitales franceses 6 por millón.....	116.787,58	

COMPañÍA DE SEGUROS DOMICILIADA EN LIVERPOOL

de Diciembre de 1908.

PASIVO		£	s.	d.
Capital de los Accionistas.....			245.640.	0. 0
<i>Fondo de Seguros sobre la vida.</i>				
Liverpool & London & Globe.....	£ 3.710.554.		8.	0
Globe.....	£ 98.685. 6. 0»	98.685.	6. 0	
			3.815.239.	14. 0
<i>Fondo de Seguros de rentas vitalicias.</i>				
Liverpool & London & Globe.....	£ 1.381.812.		0. 0	
Globe.....	£ 2.836. 7. 9»	2.836.	7. 9	
			1.384.648.	7. 9
Fondo de reserva general.....	£ 1.500.000.		0. 0	
Reserva de Riesgos de incendios, pendientes.....	» 1 100.000.		0. 0	
Fondo de reserva de Seguros de accidentes.....	» 40 000.		0. 0	
			2.640.000.	0. 0
Ganancias y Pérdidas.....			879 684.	1. 11
Cuenta Accionistas de ganancias Seguros vida.....			68 480.	0. 0
<i>Otros fondos, á saber:</i>				
Fondo de depósito permanente de pólizas de incendios.....			44.888.	2. 3
Cuenta de partidas en suspenso.....			140.998.	13. 4
Reserva de derechos de transferencia.....			616.	16. 0
Globe renta vitalicia perpetua 6 por 100 de £ 49.626, garantizado subsidiariamente por el fondo de garantía de un millón de libras esterlinas, incluido en la enumeración del Activo, valorado en.....			1.654.200.	0. 0
<i>Reclamaciones sobre Pólizas Vida, reconocidas pero pendientes de pago.</i>				
Liverpool & London & Globe.....	£ 30.501.		13. 6	
Globe.....	£ 1.150. 0. 0»	1.150.	0. 0	
			248.938.	16. 10
Pérdidas de incendios pendientes de pago.....	» 248.938.		16. 10	
Reclamaciones pendientes sobre accidentes.....	» 10.327.		3. 10	
<i>Otras cantidades que debe la Compañía.</i>				
Dividendos que se deben y pendientes de pago.....	» 957.		0. 0	
Importe que se debe á otras Compañías de seguros.....	» 147 340.		7. .	
Cuentas corrientes debidas por la Compañía.....	» 17.984.		0. 11	
Idem pendientes de pago.....	» 13.397.		12. 6	
			470.646.	15. 1
	£ 102 671.		13. 9	
			11.345.240.	10. 4

A. G. DENT, SECRETARIO Y ADMINISTRADOR GENERAL.

LOS AGENTES GENERALES: CARLOS HOPPE Y C.^{MA}

Santander, 18 de Junio 1909.

X-1405

Francos.		Ptas. Cts.		Ptas. Cts.	
Derechos de registro....	1.450.577,57	Comisiones sobre reaseguros aceptados.....	26.247,11	Reserva para riesgos en curso: Sobre seguros directos, 152.402 pesetas 28 céntimos.....	193.762,36
Contribuciones diversas.....	90.359,56	Gastos generales en España..	81.508,65	Sobre reaseguros aceptados, 46.360,08.....	
Impuestos sobre valores.....	38.374,61	Gastos de las Subdirecciones.	20.822,02		
Idem sobre beneficios repartidos.....	100.000,00	Parto de los gastos generales sociales aplicable á las operaciones de España.....	45.720,68		
Idem especial (ley 31 de Enero de 1907).....	231.858,06	Siniestros pagados sobre los seguros directos.....	186.275,18	Reserva para riesgos en curso en 31 Diciembre 1907....	193.333,87
Beneficio industrial.....	1.899.518,18	Siniestros pagados sobre reaseguros aceptados.....	79.946,53	Primas é impuestos cobrados sobre seguros directos....	472.228,80
TOTAL.....	17.310.874,92	Impuesto pagado sobre las primas.....	10.058,54	Primas de reaseguros aceptados.....	130.081,24
Madrid, 22 de Junio de 1909.—Por la Compañía, El Delegado general, E. Després.		Impuesto pagado sobre los capitales.....	5.146,09	Beneficio sobre las pólizas y planes.....	4.131,95
Compagnie d'Assurances Générales.		Excedente de impuestos pagados de los seguros precedentes de las Compañías concesionarias.....	4.685,90	Intereses del depósito.....	771,20
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN ESPAÑA EN EL AÑO 1908. CAPITALS ASEGURADOS Y SOMETIDOS AL PAGO DEL IMPUESTO. PESETAS 171.536.907.		Amortización sobre la cuenta de gastos del primer establecimiento de 297.619,14..	23.112,31		
	Francos Cts.				
Comisiones sobre seguros directos.....	132.311,74			Reserva para riesgos en curso en 31 Diciembre 1907....	193.333,87

Madrid, 22 de Junio de 1909.—Por la Compañía.—El Delegado general, E. Després.
X-1433

Sociedad Anónima El Aguila.

FÁBRICA DE CERVEZA Y HIELO.—MADRID

El Consejo de Administración ha acordado, recoger á razón de 150 pesetas cada una, las 300 partes de fundador que dicha Sociedad tiene emitidas, pudiendo presentarse á verificar dicho cobro contra entrega de título, en la Caja de la Sociedad, calle del General Lacy (Fábrica), de diez á doce y de tres á seis todos los días laborables desde hoy al 31 de Octubre próximo.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Gómez Velasco. X—1431

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado el pago de un dividendo de pesetas 12,50, libres de impuestos, á cada una de sus acciones, á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

Los poseedores de las mismas podrán hacerlo efectivo contra entrega del Cupón número 6, en la Caja del Banco Hispano Americano, desde 1.º de Julio próximo.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Gómez Velasco. X—1432